

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2020/4035** *Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020.*

#### **Edicto**

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2020, junto con la plantilla de personal, por lo que conforme al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto el mismo al trámite de información pública en las dependencias de la Secretaría de este Ayuntamiento mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y simultáneamente en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local y en el Portal web municipal, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los Villares, a 15 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, ANA MORILLO ANGUIA.